

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11677 *HIDRO TARRACO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL CALEFACCIÓ SOLDEVILA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales de socios de Hidro Tarraco, Sociedad Anónima y Comercial Calefacció Soldevila, Sociedad limitada, celebradas ambas en fecha 24 de noviembre de 2015, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 26 de junio de 2015.

En la presente operación no existen derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se consideraran realizadas por cuenta de la absorbente el 1 de enero de 2016.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 24 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Hidro Tarraco, Sociedad Anónima y Administrador único de Comercial Calefacció Soldevila, Sociedad Limitada.

ID: A150053643-1